



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS – CONVOCATORIA CP-HUV-022-2021

OBJETO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS USUARIOS DE LA UNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD CEREBROCARDIOVASCULAR, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA Y NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E”.

En la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., a los catorce (14) días del mes de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las 7:00 A.M., se reunió el Comité Verificador y Evaluador de las propuestas, integrado por:

- Por parte del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.: Doctora VIVIANA BOLAÑOS FERNANDEZ jefe de la Oficina Asesora jurídica, la Doctora MARTHA ISABEL RAMIREZ, como Subgerente Financiera y la Dra. POLA PATRICIA QUINTERO CUBILLOS, como Subgerente Administrativa

Con el objeto de hacer la verificación de requisitos habilitantes, la evaluación y calificación de la oferta presentada en el proceso de Selección por Convocatoria Pública, consistente en contratar EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS USUARIOS DE LA UNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD CEREBROCARDIOVASCULAR, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA Y NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E”.

Se presentó el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes y técnicos.
3. Asignación de Puntaje y Calificación de la propuesta económica.
4. Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum:

Se hizo el llamado a lista de los miembros del Comité Evaluador y se constató que se encuentran presentes los integrantes del mismo e informa a los asistentes sobre lo que expresa el Numeral 1.17 de los Términos de Condiciones del proceso referido:

1.17. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas por Un Comité Evaluador y/o Asesor, designado para tal fin por el Gerente General del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E. Dicho Comité evaluará y calificará las propuestas conforme lo establece este término de condiciones y determinará un orden de elegibilidad. El comité deberá realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los términos de



condiciones. El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual el Gerente General no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

El comité evaluador verificará la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y capacidad financiera de los proponentes, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, los cuales no otorgarán puntaje. Luego de esta verificación el comité realizará la calificación de las propuestas habilitadas, siguiendo los parámetros establecidos en el presente documento.

No podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en los términos de condiciones, es decir que no afecten la calificación de propuestas. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deben ser acreditados dentro del término de observaciones al informe de evaluación.....

El informe de evaluación de propuestas será publicado y puesto a consideración de los proponentes, según lo previsto en el cronograma del presente documento, para que éstos puedan controvertir dicho informe y presentar las observaciones pertinentes.

2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes:

En este punto del orden del día, se informa que se presentó una sola propuesta por parte del oferente: MEDTRONIC COLOMBIA S.A, identificada con Nit. No. 830.025.149-8, representada legalmente para este acto por el señor Ovidio Torres Rincón, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.207.705 expedida en Soacha, quien presentó oferta en 203 folios, y una USB con la información y documentos completos y los anexos técnicos uno(1) y dos (2), para participar en el presente proceso de Selección por Convocatoria Pública y por ello se procederá a verificar en principio que este Proponente cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en los Términos de condiciones:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS USUARIOS DE LA UNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD CEREBROCARDIOVASCULAR, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA Y NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E".		
PROPONENTE ÚNICO: MEDTRONIC COLOMBIA S.A, identificada con Nit. No. 830.025.149-8	No. FOLIO(S):	CUMPLE / NO CUMPLE
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA MEDTRONIC COLOMBIA S.A, identificada con Nit. No. 830.025.149-8		
Carta de presentación de la oferta, suscrita por el	1 a 2	Cumple

Handwritten signature or mark.

representante legal suplente el señor Ovidio torres Rincón, de fecha 12 de julio de 2021		
Carta modelo de remisión de la Oferta económica de fecha 12 de julio de 2021.	03 - 04	Cumple
Compromiso Anticorrupción	05-06	Cumple
Aceptación del presupuesto Oficial del proceso de selección	07	Cumple
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá el día 01 de julio de 2021.	08-13	Cumple
Certificado de Matricula de Sociedad Anónima expedido por la cámara de comercio de Bogotá el día 01 de junio de 2021.	14-16	Cumple
Certificado de facultades del Representante Legal a cargo del señor Pedro paulo Baquero prieto.	17	Cumple
Copia de Cedula de ciudadanía del Señor Ovidio Torres Rincón	18	Cumple
Certificado de Pagos a la Seguridad Social y aportes parafiscales ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002	19	Cumple
Informes del Revisar fiscal con fecha 03 de junio de 2021	25	Cumple
Certificación de la junta central de contadores fecha de expedición 02 de junio de 2021, Vigente a la fecha de presentación.	26	Cumple
Copia de tarjeta profesional de contadores	27	Cumple
Copia de cedula de ciudadanía del Revisor Fiscal	28	Cumple
Certificado de Antecedentes fiscales de la persona jurídica, de fecha 01 de julio de 2021, sin reportes de responsabilidades fiscales.	29	Cumple
Certificado de antecedentes Fiscales del Representante legal el Señor Ovidio Torres Rincón, sin reportes de responsabilidades fiscales.	30	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona Jurídica, de fecha 01 de julio de 2021, sin registro de sanciones di inhabilidades Vigentes.	31	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal, de fecha 01 de julio de 2021, sin registro de sanciones di inhabilidades Vigentes.	32	Cumple
Certificado de Antecedentes penales y requerimientos judiciales, sin registro de asuntos pendientes con autoridad judicial.	33	Cumple
Hoja de Vida de la Función publica a cargo de personas jurídica	34	Cumple
Registro Único Tributario vigencia 2021	35	Cumple
Certificación de Cuenta Bancaria: Citibank Colombia S.A.	36	Cumple
Certificado de Medidas Correctivas del Representante Legal, de fecha 01 de julio de 2021. Sin Medidas correctivas pendientes por cumplir.	37	Cumple

[Handwritten signature]

Formulario Único de Conocimiento SARLAFT	38	Cumple
Póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta No. 11-44-101170466 expedida por la compañía Seguros del Estado S.A.	101-108	Cumple
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA		
Estados Financieros con fecha corte al 31 de Diciembre de 2020	40 -43	Cumple
Estado de Situación Financiera con fecha corte al 31 de diciembre de 2020	44	Cumple
Notas a los Estados Financieros con fecha corte al 31 de diciembre de 2020	45-66	Cumple
Informe del Revisor fiscal	67-71	Cumple
Estado de Situación Financiera vigencia 2019	72- 96	Cumple
Registro Único de Proponentes expedido por la cámara de comercio	121-181	Cumple
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE		
Certificación de experiencia con objeto relacionado expedida por la Fundación Cardio Infantil Instituto de Cardiología	97	Cumple
Certificación de experiencia con objeto relacionado expedida por GARPER MEDICA S.A.S	98	Cumple
Certificación de capacitación y asesoría en promoción y prevención de riesgos	99	Cumple
Registro Único de Proponentes expedido por la cámara de comercio	121-181	Cumple
ANEXO No. 7 Información sobre la experiencia General del Proponente	109	Cumple
Certificaciones de experiencia general	110 - 114	Cumple
ANEXO No. 8 Información sobre la experiencia específica del oferente	115	Cumple
Certificaciones de experiencia Específica	116 - 120	Cumple

CONCLUSIÓN JURÍDICA DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se deja constancia que el único oferente: MEDTRONIC COLOMBIA S.A, identificado con Nit. No. 830.025.149-8, representada legalmente para este acto por el señor Ovidio Torres Rincón, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.207.705 expedida en Soacha, **CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos habilitantes exigidos para el presente proceso de Selección por Convocatoria pública y por ende se debe proceder a evaluar y calificar su propuesta, por cuanto es **HÁBIL y ADMISIBLE**.



HABILITANTE CAPACIDAD FINANCIERA

MEDTRONIC COLOMBIA S.A					
INDICADOR			INDICE REQUERIDO	2020	CUMPLE / NO CUMPLE
RENTABILIDAD	SOBRE	EL	Deberá ser mayor o igual a 0 utilidad neta / patrimonio	012	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS			Deberá ser mayor o igual al 0 utilidad neta / activo total	0.07	CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ			Deberá ser igual o superior al 1 activo corriente / pasivo corriente	2.15	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO			Deberá ser menor o igual 0,7. Pasivo total / Activo total	0.40	CUMPLE
RAZON	COBERTURA	DE	Deberá ser igual o mayor a 1. Utilidad operacional / gastos financieros	14.54	CUMPLE
INTERESES					

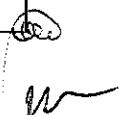
La información fue tomada del Registro Único de Proponente de los partícipes de la unión, con sus correspondientes notas a los estados financieros y el balance general año del 2020 aportados por **MEDTRONIC COLOMBIA S.A**, además se aportaron los de los estados financieros con fecha de corte 31 de diciembre de 2020; arrojando los siguientes resultados:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se concluye que los documentos financieros del proponente **MEDTRONIC COLOMBIA S.A**, luego la propuesta es **HÁBILITADA Y ES ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES Y CALIFICACIÓN

FACTOR	PUNTOS	CALIFICACION GRUPO EVALUADOR
A- FACTOR ECONOMICO	600 PUNTOS	600 PUNTOS
Menor valor	(600 PUNTOS) El mayor puntaje se dará a la oferta de	ANEXO TECNICO No. 01 300 PUNTOS



	menor precio el cual será el que resulte de la sumatoria de los ítems del valor por la cantidad unitaria.	ANEXO TECNICO No. 02 300 PUNTOS
B- LOGÍSTICO	FACTOR	200 PUNTOS
Sucursal y/o sede	Sede principal o Sucursal en la ciudad de Cali. CALIFICACION: 200 puntos. Sede principal o Sucursal en el Valle del Cauca. CALIFICACION: 100 puntos. Sede principal o Sucursal externa al Valle del Cauca. CALIFICACION: 50 puntos.	Cuentan con sede principal o sucursal externa al Valle del Cauca.
C- PRONTO PAGO	200 PUNTOS	0 PUNTOS
Pronto Pago	Mayor porcentaje por pronto pago ----- 200 puntos. Segundo porcentaje por pronto pago -- 150 puntos. Tercer porcentaje por pronto pago ----- 100 puntos. Cuarto porcentaje por pronto pago ----- 50 puntos. Inferiores al cuarto porcentaje ----- 10 puntos.	El oferente mediante certificación manifiesta que no tiene asignado descuento por pronto pago para el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E.
MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS	Conforme al cuadro de verificación del literal D).	
TOTAL, FACTORES ECONOMICO Y TECNICO	1,000 PUNTOS	650 PUNTOS

22

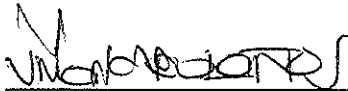
CONCLUSIÓN DEL COMITE EVALUADOR DE LA PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN:

De acuerdo a las verificaciones y la evaluación, se determina que el proponente único MEDTRONIC COLOMBIA S.A, identificado con Nit. No. 830.025.149-8, representada legalmente para este acto por el señor Ovidio Torres Rincón, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.207.705 expedida en Soacha, **CUMPLIÓ** con todas las condiciones requeridas en los Términos de condiciones confeccionados para este proceso de selección por Convocatoria Pública y que los precios ofertados se ajustan al presupuesto oficial, que presentó Propuesta económica completa con los Anexos técnico (1) y (2), y se adjudicarán hasta por la suma del presupuesto asignado por Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E,S,E; que la calificación que obtuvo suma un total seiscientos cincuenta puntos (650) de Mil (1000) Posibles.

El presente informe se publicará en las página web de Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E,S,E y permanecerá de manera física en la oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E..

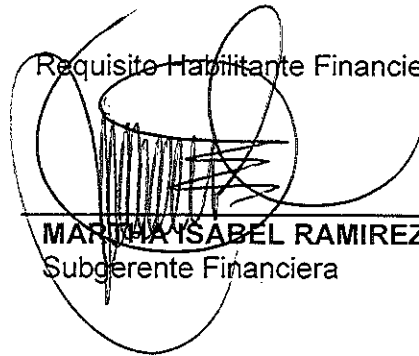
Para constancia de lo anterior, se firma por quienes integran el Comité Verificador y Evaluador de las propuestas, a los catorce (14) días del mes de julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

Requisito Habilitante Jurídico:



VIVANA BOLAÑOS FERNANDEZ
Jefe de la Oficina Jurídica

Requisito Habilitante Financiero:



MARTHA ISABEL RAMIREZ
Subgerente Financiera

FACTOR TECNICO - ECONOMICO



POLA PATRICIA QUINTERO CUBILLOS
Subgerente Administrativa

Nota: Los miembros que integran el Grupo Verificador y Evaluador serán responsables única y exclusivamente en los aspectos habilitantes y/o ponderables que le correspondan, de conformidad a la dependencia o área a la que pertenecen

